



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 27 ABR 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las fichas N° 19-012/07, 19-020/07, 19-022/07, 19-023/07, 19-025/07, 19-026/07, 19-027/07, 19-028/07 y 19-043/07, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos y superposición horaria), formulado por el personal de este Colegio, atento a lo informado por Secretaría y la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido por Ord. N°71/89-CS y 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL  
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos y superposición horaria), al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

**Prof. REY, Marcela Susana – MI N° 20.113.406 – Legajo N°21876**, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Preceptora – efectiva – para desempeñar CUATRO (4) horas de Lengua y Literatura, con carácter reemplazante en este Colegio.

**Sra. FIOCHETTI, Liliana Carmen – MI N° 11.783.582 – Legajo N° 15801**, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Preceptora que reviste con carácter efectivo, para desempeñar el cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana, con carácter reemplazante en este Colegio.

**Sr. PAEZ, Carlos Daniel – MI N° 14.783.471 – Legajo N° 20157**, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en los cargos de Preceptor – T.M. y T.T. - efectivo - para desempeñarse en los cargos de Subjefe de Preceptores- T.T., con carácter reemplazante y Subjefe de Preceptores – T.M., suplente en cargo vacante en este Colegio.

DISP. N° 030

  
MONICA SALMERON de ROCA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

**Prof. SATLARI, María Cristina** – MI N°F 01.829.612 – Legajo N°12229, desde el UNO (1) de marzo de 2007 y sin término en CUATRO (4) horas de Historia que reviste con carácter efectivo en este Colegio, para desempeñarse como Coordinadora Postítulo Historia y Geografía en el Instituto Terciario 9-001 San Martín – Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, con carácter suplente en cargo vacante.

**Sra. MELCHIONNA, María Cristina** – MI N° 04.963.835 – Legajo N° 10791, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Subjefe de Preceptores- efectiva – para desempeñarse en el cargo de Jefe de Preceptores con carácter suplente en cargo vacante, en este Colegio.

**Prof. BLANC, María del Carmen** – MI N° 06.382.188 – Legajo N°14509, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Ayudante de Clases Prácticas que desempeña con carácter suplente en cargo vacante en este Colegio, para desempeñar QUINCE (15) horas de Orientación y CINCO (5) horas de Psicología Educativa, en este Colegio.

**Sra. FIOCHETTI, Liliana Carmen** – MI N° 11.783.582 – Legajo N° 15801, desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Subjefe de Preceptores que reviste con carácter reemplazante, para desempeñar el cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana, con carácter suplente en este Colegio.

**Sra. CORVALAN, Susana Mabel** – MI N°14.811.057 – Legajo N°17266, desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Preceptora que reviste con carácter efectiva, para desempeñar el cargo de Subjefe de Preceptores con carácter reemplazante, en este Colegio.

**Prof. SILVA, Nancy Elena** - MI N°16.221.104 – Legajo N° 20315 – desde el SEIS (6) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2007, en el cargo de Preceptora que reviste con carácter efectivo, para desempeñar DIEZ (10) horas de enseñanza con carácter suplente en cargo vacante en el Departamento de Aplicación Docente de la U.N.Cuyo.

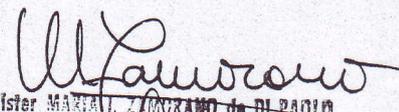
**ARTICULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 030

  
MONICA SALMERON de ROCA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

  
Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA

REFRENDADO:

  
Mgster MARIA L. ZAMBRANO de DI PAOLO  
Directora General de Educación Polimodal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 27 ABR 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las fichas N° 19-001/07, 19-013/07 y 19-030/07, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por razones particulares, formulado por el personal de este Colegio, atento a lo informado por Secretaría y la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido por el art. 13 – Cap. IV – Punto II – Inc. b) – Decreto 3413/79; Ord. N°8/80-R y 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL  
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

**Sra. FERRO, Noemí – MI N° 24.932.812 – Legajo N° 23631**, desde el CINCO (5) de marzo hasta el CUATRO (4) de abril de 2007, en el cargo de Preceptora – suplente en cargo vacante – que reviste en este Colegio, computable al Primer período del Segundo Decenio.

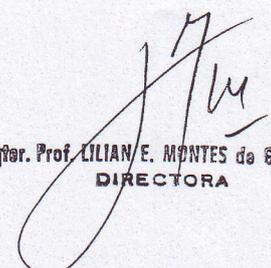
**Prof. GUEVARA, Beatriz María – MI N° 6.394.636 – Legajo N° 13656**, desde el DOCE (12) de marzo hasta el ONCE (11) de abril de 2007, en las ONCE (11) horas de enseñanza de Educación Física – efectiva - que reviste en este Colegio, computable al Primer período del Cuarto Decenio.

**Prof. LUVELLO, Ramona Francisca – MI N° 5.158.214 – Legajo N° 13249**, desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO de agosto de 2007, en DOS (2) horas de Construcción de la Vida Democrática y Ciudadana de 3er. año Polimodal de Ciencias Sociales – efectiva- que reviste en este Colegio, computable al Primer período del Cuarto Decenio Completo.

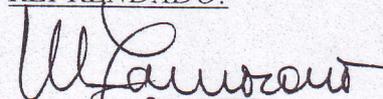
**ARTICULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 031

  
MONICA SALMERON de ROCA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

  
Magter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA

REFRENDADO:

  
Magister MARIA L. ZANORANO de DI PAOLO  
Directora General de Educación Polimodal